

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38919** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 0000480/2014 se ha dictado en fecha 17/10/2014, auto declaración concurso voluntario del deudor BERNARDO SILVA CAMPOS, con N.I.F. 44781370-W y REMEDIOS MONTAÑO SALAZAR con N.I.F. 44786472-K, cuyo domicilio se encuentra sito en calle Garrotera, n.º 58 de Zafra (Badajoz).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada D.ª Bonifacia Suárez Suárez, con domicilio en Plaza de la Constitución, 10- Entreplanta de Almendralejo (Badajoz). Correo electrónico [suarezvega.abogados@gmail.com](mailto:suarezvega.abogados@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Badajoz, 27 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054095-1